



Cambios en los Beneficios a Efectivo el 1 de Enero de 2023

Este aviso es para proveerle información sobre los **cambios** en sus beneficios médicos que serán efectivos para los reclamos incurridos a partir del 1 de enero de 2023. Le recomendamos que revise cuidadosamente este aviso y, si tiene alguna pregunta sobre estos cambios o sus planes de beneficios, puede comunicarse con la Oficina del Fondo en el 770-997-9910. Para obtener más detalles sobre estos cambios y los beneficios disponibles, puede ver las hojas de Conceptos Básicos de Beneficios disponibles en su portal de inscripción abierta o los Resúmenes de Beneficios y Cobertura (SBC) disponibles en línea en atlanta.ufcwemprfund.org.

PLAN UNO

Deducción para el año calendario 2023 \$500 por persona / \$1,000 por familia

PLAN DOS

Deducción para el año calendario 2023 \$700 por persona / \$1,500 por familia

PLAN TRES Y PLAN AUXILIAR

Discapacidad semanal \$150 Máxima Beneficio Semanal

Este aviso es un Resumen de Modificaciones Materiales ("SMM") que provee a usted información sobre los cambios en sus beneficios del Plan a partir del 1 de enero de 2023. Esta SMM debe ser guardada con su copia del Resumen de la Descripción del Plan. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina de Fondos. Si hay alguna discrepancia entre los términos del Plan, con las modificaciones, y este SMM, las disposiciones del Plan prevalecerán.